

NUEVA MEDICIÓN DE LA CANASTA DE CONSUMO PARA BAHÍA BLANCA

En función del relanzamiento del IAE (Indicadores de Actividad Económica), el cual incluyó modernos diseños y nuevas secciones de estudio, se incorporaron nuevas localidades al IER (Informe Económico Regional) y se añadió al IPC-CREEBBA (Índice de Precios al Consumidor) el IPC Núcleo. Continuando con el proceso de expansión de datos estadísticos e índices por parte del Centro, se presenta en esta oportunidad la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total para la localidad de Bahía Blanca. La misma toma como referencia la metodología utilizada por el INDEC, permitiendo la comparación local con diversas ciudades de nuestro país que utilicen el mismo proceso de trabajo.

Para este estudio especial se analizará la evolución del mes de septiembre, además de calcular hacia atrás obteniendo los valores de ambas canastas desde el mes de enero de 2016. Por otra parte se valorizan las canastas para un adulto mayor de 30 años y se ejemplifican 4 familias testigos dependiendo de la composición de las familias tanto en edades, géneros como miembros.

Como parte del proceso de adecuación hacia metodologías comparables y probadas, en este estudio especial se avanzará sobre el cálculo de la **Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total** para la localidad de Bahía Blanca, tomando como parámetro la metodología descrita por el INDEC¹. La publicación y difusión de nuevos documentos metodológicos por parte del INDEC permitieron adoptar los métodos utilizados a nivel de Gran Buenos Aires (GBA) y replicarlos bajo los parámetros locales. Es por ello que el Centro establece sustituir las publicadas "Canastas Familiares del CREEBBA", por una nueva medición, comparable con los valores publicados por el organismo nacional.

Este nuevo producto se presenta como una medición diferente a la ya realizada por el CREEBBA. Se valorizan distintas canastas y cambia el enfoque de medición. Por un lado la Canasta Familiar (publicada hasta agosto de 2018) tenía la particularidad de ser una canasta con 168 artículos, que representaba más que el consumo básico de una familia no permitiendo su uso como umbral de línea de pobreza (por ejemplo, la Canasta Familiar incluída también la compra de bienes durables).

Por su parte, las nuevas mediciones de Canasta Básica Total CREEBBA (CBT), publicado a partir de septiembre 2018, buscan monetizar el valor de una canasta

de consumo básico, tomando como referencia la metodología instrumentada por el INDEC, pero utilizando como insumo los precios relevados en Bahía Blanca por el mismo CREEBBA (IPC). De este modo, la CBT CREEBBA se presenta como instrumento apto para la medición de la pobreza, constituyendo el umbral al que debería acceder una persona (o una familia) para cubrir los requerimientos básicos alimenticios y no alimenticios como vestimenta, transporte, educación, salud, etc.

La valoración mensual de las canastas (Canasta Total y Canasta Alimentaria) se materializará en un nuevo documento de trabajo que publicará el CREEBBA a partir de octubre, que al igual que lo que sucede con el IPC será publicado de manera mensual. Esta nueva publicación se enmarca en un proceso de expansión de los productos del Centro, y permitirá un seguimiento de las canastas a lo largo del tiempo.

Las nuevas canastas calculadas por el CREEBBA son comparables con las valorizaciones de otras localidades cuyos cálculos tengan las mismas bases metodológicas del INDEC. Esto significa que la publicación de este nuevo indicador permitirá conocer la situación de consumo de una familia bahiense, su evolución en el tiempo, y la comparación relativa con otras localidades.

¹ Metodología INDEC N° 22 (2016). "La medición de la pobreza y la indigencia".

El presente estudio analiza el valor de las Canastas Básicas para la localidad de Bahía Blanca, tanto para el mes de septiembre, como la evolución en el último año. Además, se realiza una comparación con otras localidades que poseen la misma metodología de medición.

Por último, presenta un resumen sobre la metodología utilizada para los cálculos de las Canasta Básica Alimentaria y su posterior ampliación a la Canasta Básica Total para la localidad de Bahía Blanca.

Valorización de la Canasta Básica - Septiembre de 2018

Durante el mes de Septiembre de 2018, en la localidad de Bahía Blanca, el valor de la **Canasta Básica Total** para que un "adulto equivalente"² cubra las necesidades de bienes y servicios (supere la línea de pobreza) es de \$7.280, lo que representa un aumento del 8,4% con respecto al mes de agosto y 37,2% con respecto a igual mes del año pasado.

Por su parte, el valor que alcanzó la **Canasta Básica Alimentaria** para el mes de septiembre fue de \$3.003, valor que representa un 41% de la Canasta Total. En términos comparativos, la Canasta Alimentaria aumentó un 7,3% en el último mes y un 38,3% en el último año.

Las variaciones registradas en la Canasta Total, como en la Alimentaria muestran un incremento notablemente superior al registrado por el IPC-CREEBBA para el mes de septiembre (5,3%). Esto se debe a que los alimentos y bebidas, como así también otros bienes y servicios básicos no alimentarios (artículos de limpieza, perfumería, transporte y combustibles) mostraron cambios de precios sensiblemente mayores. De esta manera, el aumento en la Canasta Básica Bahiense resulta el más elevado de los últimos tres años (basado en los cálculos retroactivos realizados por el CREEBBA de los precios registrados de los últimos años).

Otro parámetro que muestra el gran incremento sufrido por la Canasta en el mes de septiembre es su comparación con los meses anteriores. Entre enero y agosto de 2018 el aumento acumulado fue del 25%, mientras que si se agrega la variación de septiembre el

acumulado anual supera el 35%. Esto demuestra la importante incidencia del 9no mes del año en la Canasta Total.



Cuadro 1: Canasta Alimentaria y Canasta Total para la localidad de Bahía Blanca (CREEBBA)

Valores mensuales para el adulto equivalente

Año	Mes	Canasta Alimentaria (\$)	Inversa del Coeficiente de Engel	Canasta Total (\$)
2017	Septiembre	2.171	2,44	5.305
	Octubre	2.229	2,45	5.450
	Noviembre	2.234	2,43	5.437
	Diciembre	2.229	2,43	5.416
2018	Enero	2.293	2,39	5.473
	Febrero	2.363	2,39	5.644
	Marzo	2.401	2,38	5.710
	Abril	2.405	2,36	5.680
	Mayo	2.511	2,37	5.954
	Junio	2.621	2,39	6.265
	Julio	2.739	2,41	6.597
	Agosto	2.798	2,40	6.718
	Septiembre	3.003	2,42	7.280

Fuente: CREEBBA

Canasta para familias testigo

La valorización de las canastas para una unidad de referencia, en este caso adulto equivalente, permite extrapolar los valores y obtener una medida estimada para distintos tipos de familias. Esto es, según el tamaño de la familia (cantidad de miembros) y la composición de la misma (sexo y edad de cada integrante) se puede conformar una medida de extrapolación de los datos. Utilizando la tabla de unidades de adulto equivalente, según sexo y edad (cuadro 4) se puede generar el valor equivalente de cualquier tipo de familia y de esa manera obtener la valoración de las canastas para distinto tipo de familias testigo. En los informes que publicará el CREEBBA se tomarán como testigo 4 familias diferentes:

² Constituye una unidad de referencia correspondiente a las necesidades energéticas básicas de un hombre adulto de 30 años de actividad moderada.

Gráfico 1: Canastas bahienses para familias testigo Valores en pesos (\$)

Septiembre 2018

	Canasta Alimentaria ¹	Canasta Total ²
Familia 1 (Pareja y tres hijos)	\$ 10.631	\$ 25.771
Familia 2 (Pareja y dos hijos)	\$ 9.279	\$ 22.495
Familia 3 (Paraje adultos mayores)	\$ 4.824	\$ 10.265
Familia 4 (Pareja jóvenes)	\$ 5.345	\$ 12.958

Fuente: CREEBBA

Familia 1: Compuesta por cinco personas, una pareja donde la mujer tiene 38 años y el varón 40, y tres hijos de 7, 5 y 3 años respectivamente.

Basado en la tabla de unidades de adulto equivalente, esta familia tiene un factor de expansión de 3,54 adulto equivalente (0,77 + 1,00 + 0,66 + 0,60 + 0,51).

Familia 2: Más conocida como familia tipo, compuesta por cuatro miembros. Jefe varón de 35 años, la cónyuge de 31 años, una hija de 8 años y un hijo de 6 años. Esta estructura conforma una unidad de equivalencia de 3,09 (1,00 + 0,77 + 0,68 + 0,64)³.

Familia 3: Pareja de adultos mayores, donde la mujer posee 73 años y el varón 77. Esta familia tiene una equivalencia de 1,41 (0,67 + 0,74).

Familia 4: Pareja de jóvenes, varón con 29 y mujer de 27 años, cuya equivalencia alcanza 1,78 (1,02 + 0,76).

Comparación de Bahía Blanca con otras localidades

La utilización de una metodología estandarizada presenta la ventaja de poder comparar los resultados con otras mediciones basadas en fuentes similares. Los nuevos valores publicados por el CREEBBA se pueden comparar con mediciones del INDEC y de otros centros estadísticos que relevan información de otras localidades.

Para esta ocasión, se realiza una comparación de las Canastas Alimentaria y Total de Bahía Blanca en comparación a las publicadas para Gran Buenos Aires (INDEC), Córdoba (INEDEP) y Mendoza (DEIE). Esta comparación se realiza con los valores publicados en el mes de agosto para una familia tipo 2, ya que, al momento de la publicación del IAE, algunos centros todavía no publicaron sus informes para el mes de septiembre.

Cuadro 2: Canastas según localidad

Valores en pesos (\$) para familia tipo 2 – Agosto 2018

Localidad	Institución	Canasta Básica Alimentaria	Canasta Básica Total
Bahía Blanca	CREEBBA	9.905	23.782
Gran Bs. As.	INDEC	9.563	23.908
Córdoba	INEDEP	8.673	21.508
Mendoza	DEIE	7.712	20.743

Nota: Familia tipo 2 compuesta por cuatro miembros. Varón de 35 años, mujer de 31 años, hija de 8 e hijo de 6 años.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, INEDEP y DEIE

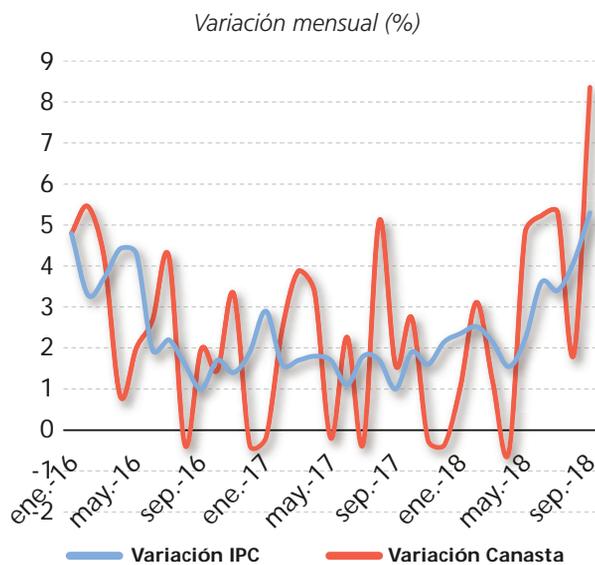
Los resultados muestran que, para el mes de agosto, la localidad de Bahía Blanca posee la Canasta Alimentaria más cara, la cual representa un gasto 4% superior en que GBA, un 14% más que en Córdoba y un 28% más que en Mendoza.

Tomando en cuenta la Canasta Total (umbral de pobreza), Bahía Blanca pasa a ocupar el segundo puesto, presentado un valor algo menor que el relevado en Gran Buenos Aires (-1%). Sin embargo sigue representando un mayor gasto que en Córdoba (+11%) y que en Mendoza (+14%).

¹ Familia con la misma composición del Hogar tipo 2 publicado por el INDEC.

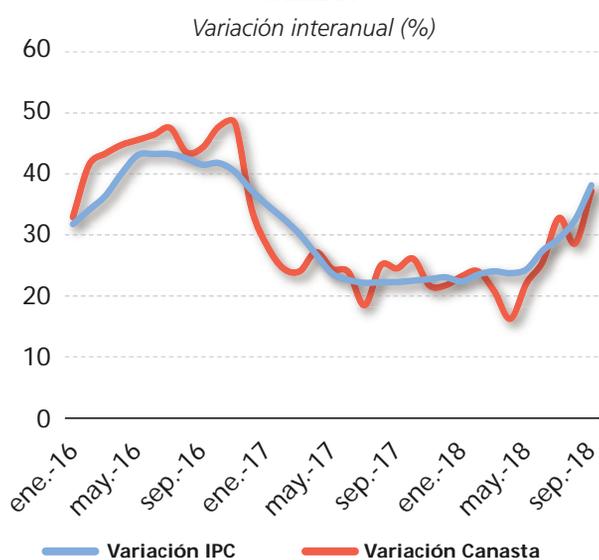
En los gráficos 2 y 3 se realiza una comparación de la evolución de la Canasta Básica Total y del IPC-CREEBBA, donde se destaca la gran volatilidad de la Canasta. Mientras que el IPC tiene una tendencia más estable, la variación de la canasta en el corto plazo (gráfico 2), presenta grandes picos que al anualizarlas convergen a variaciones similares (gráfico 3).

Gráfico 2: Variación mensual del IPC y CBT-CREEBBA



Fuente: CREEBBA

Gráfico 3: Variación interanual del IPC y CBT-CREEBBA



Fuente: CREEBBA

Metodología general

Como base metodológica para la construcción de las Canastas CREEBBA se utiliza a manera referencia las nociones del INDEC para el cálculo de las Canastas Básicas en el GBA. Esta metodología en forma detallada se puede obtener en el documento metodológico N° 22 “La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina”. Sin embargo, el CREEBBA realizó ajustes, por lo cual se presenta a continuación un resumen de la metodología aplicada para el cálculo de la CBT-CREEBBA.

Canasta Básica Alimentaria

El proceso de cálculo comienza con la conformación de la **Canasta Básica Alimentaria** que se define como el conjunto de alimentos y bebidas que satisfacen requerimientos nutricionales necesarios. El valor monetario de esta Canasta de Alimentos es la que se utiliza para delimitar el “umbral de indigencia” de una población de referencia. Los hogares que no posean ingresos suficientes para cubrir esta canasta son considerados como “indigentes”, es decir, que no logran satisfacer las necesidades nutricionales básicas.

Para el cálculo de la CBT-CREEBBA se utiliza la medición disponible de la ENGHo 1996/97 validadas a través de la ENGHo 2004/05. Estas mediciones incorporan la noción regional de las canastas, por lo cual nuestro Centro utiliza la Canasta determinada para la “Región Pampeana” (INDEC). Esta Canasta Alimentaria se construye con 58 artículos que logran cubrir 2.750 kcal, necesarias para satisfacer los requerimientos del varón adulto de entre 30 y 60 años que realiza una actividad moderada (cuadro 3), y se adapta a los hábitos de consumo de la población “pampeana”. La unidad de referencia se denomina “adulto equivalente” y se utiliza para homogenizar las mediciones y poder extrapolarlas a distintos tipos de familias según el tamaño y composición del hogar.

Una vez seleccionados los 58 productos y las cantidades consumidas por un adulto equivalente de la Canasta Alimentaria se procede a su valorización mensual. Para ello se utilizan los precios promedios mensuales estandarizados de los diferentes artículos recabados en la medición del IPC-CREEBBA. Al tratarse las cantidades consumidas en unidades homogéneas (gramos y centímetro cúbicos) se toman en cuenta los precios estandarizados por unidad. Por ejemplo, la canasta contempla el consumo de 1.020 cm³ de aceite a lo largo de un mes y, dado que los productos relevados por el CREEBBA no son homogéneos (se relevan precios de envases de 900, 1.000 y 1.500 cm³ de aceites), se estandarizan los precios a la misma unidad de medida, que para este ejemplo es litros.

Cuadro 3: Canasta Básica Alimentaria CREEBBA

Composición de la canasta para el adulto equivalente - Región Pampeana

Componente	Unidades
Pan	7.020 g
Galletitas	570 g
Arroz	1.080 g
Harina de trigo	1.350 g
Otras harinas (maíz)	180 g
Fideos	1.680 g
Tubérculos	7.140 g
Azúcar	1.290 g
Dulces	140 g
Legumbres secas	240 g
Hortalizas	6.690 g
Frutas	5.880 g
Carnes	6.450 g
Menudencias	270 g
Fiambres	90 g
Huevos	480 g
Leche	8.430 g
Queso	210 g
Lácteos (otros)	600 g
Aceites	1.110 g
Bebidas no alcohólicas	3.690 cc
Bebidas alcohólicas	1.190 cc
Sal fina	150 g
Condimentos	90 g
Vinagre	90 g
Café	30 g
Infusiones	630 g

Fuente: INDEC

El precio promedio estandarizado para un período determinado (**ppe^t**) se calcula utilizando la media aritmética sin ponderaciones:

$$ppe^t = \frac{\sum_{i=1}^n (pr_i^t / te_i)}{n}$$

dónde:

i representa las distintas mediciones de precios para los productos de un mismo artículo,

n la cantidad de productos que se relevan para un artículo,

pr es el precio relevado del producto,

te representa el tamaño del envase de cada producto.

Una vez determinado el **ppe^t** se calcula el valor de la Canasta Alimentaria mediante la siguiente fórmula:

$$CA^t = \sum_{k=1}^{58} (ppe_k^t * cc_k)$$

dónde:

k constituye los artículos incluidos en la canasta (58 artículos),

ppe precio promedio estandarizado,

cc cantidad consumida de un artículo.

En resumen, basados en unas cantidades consumidas determinadas, y precios específicos para cada periodo, el valor de la canasta alimentaria se calcula para todos los meses.

Canasta Básica Total

Por su parte, la **Canasta Básica Total** se obtiene a partir de la ampliación de la canasta alimentaria, considerando bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) consumidos por un adulto equivalente. Para la ampliación de la Canasta Alimentaria y construir la

Canasta Total se utiliza el “Coeficiente de Engel” (CdE), definido como la relación entre gastos alimentarios y gastos totales observados en la población de referencia. Esta relación posee aceptación en los países latinoamericanos para el cálculo de las mediciones de canasta, ya que se entiende que la relación de gastos entre alimentos y no alimentos tiende a ser medianamente estable en el corto y mediano plazo.

Entonces, el Coeficiente de Engel se determina como:

$$CdE = \frac{(\text{Gasto Alimentario})}{(\text{Gasto Total})}$$

Sin embargo, dado que los gastos (alimentos y totales) pueden cambiar según las variaciones de precios sufridas en cada canasta, en cada período se actualiza el CdE para abarcar el cambio de precios relativos entre los alimentos y el resto de los bienes de la canasta, manteniendo constante la relación en las cantidades consumidas (varían los precios y no las cantidades). Más específicamente para la valorización de la CBT-CREEBBA utiliza como base el CdE publicado por el INDEC en abril de 2016 (mes en el que se relanza la medición de la Canasta Básica por parte del INDEC). A partir de allí, el CREEBBA actualiza el Coeficiente de Engel según los precios relativos recopilados en la localidad de Bahía Blanca.

Según lo publicado por el INDEC, en abril de 2016 una familia de referencia destinaba el 41% de su gasto básico total a la compra de alimentos. Es decir, que si por ejemplo su canasta total valía (solo a modo de ejemplo) \$100, destinaba \$41 al gasto de alimentos. Si por ejemplo para el mes siguiente el único precio de la economía que se modifica es el servicio de energía eléctrica, que aumenta en \$10. Entonces, la familia de referencia debería gastar un total de \$110 (\$100 originales + \$10 de aumento de energía) para hacer frente a la canasta básica. Sin embargo, el precio de los alimentos no ha cambiado, y permanece en \$41. Es decir, el Coeficiente de Engel caería ahora al 37% dado que gasta menos porcentaje de su canasta en alimentos.

Una vez valorizada la Canasta Alimentaria y actualizado el valor del Coeficiente de Engel se calcula la Canasta Total como:

$$\text{Canasta Total} = \text{Canasta Alimentaria} * \text{Inversa de Engel}$$

donde la inversa de Engel se calcula como $1/CdE$.

Por consecuencia, “mientras que la Canasta Alimentaria es una canasta normativa (precios * cantidades), la Canasta Básica se construye en base a la evidencia empírica que refleja los hábitos de consumo alimentario y no alimentario de la población de referencia”⁴.

Como se ha mencionado, la valorización de las Canastas se realiza para una unidad de referencia conocida como “adulto equivalente” que refleja los consumos para un hombre de entre 30 y 60 años de actividad moderada. Sin embargo, según el sexo y la edad de las personas, las necesidades energéticas son distintas, por lo cual se utiliza una tabla de equivalencias de las necesidades energéticas para realizar la extrapolación de las Canastas.

Cuadro 4: Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Hombre	Mujer
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,79	0,70
11 años	0,82	0,72
12 años	0,85	0,74
13 años	0,90	0,76
14 años	0,96	0,76
15 años	1,00	0,77
16 años	1,03	0,77
17 años	1,04	0,77
18 a 29 años	1,02	0,76
30 a 45 años	1,00	0,77
46 a 60 años	1,00	0,76
61 a 75 años	0,83	0,67
Más de 75 años	0,74	0,63

Fuente: INDEC

⁴ Metodología INDEC N° 22 (2016), pag 11.